

CARPETA: 03

DOCUMENTO: 25

Nº DE HOJAS: 3 hojas de tamaño A-3

FECHA: 29 de junio de 1785

ASUNTO: Relación jurada de bienes del lugar y Concejo de Panes.

1985

(1)

Relación formada por D^o Fran^{co} de Merodio regidor de este lugar y concejo de Panes, con asistencia de D^o Juan Sanz Diaz Guerra y D^o Juan de Cánaves, igualmente regidores de dicho concejo y sus barrios, y de D^o Fran^{co} Villanueva Teniente de cura en esta otra parroquia y en cumplimiento de la Instrucción de 21 de setiembre de este año 85. próximo pasado expedida para la ejecución del Real Decreto de 29 de junio del mismo año sobre arriolar (?) por provincias y partidos: a R^{tas} provinciales

Relación Jurada

Mantiene esta parroquia que se compone de un lugar ~~barrios~~ con dos Barrios, titulada S^{ra} Viz^{te} de Panes. El número de cabezas de ganado con separación las que dan algún equilibrio segun se demuestra en el R^o plan, cuyo tenor es como sigue:

Especies: Bacas - Crias
 Novillas - Novillos
 Ovejás - Crias
 Carneros - Cabras - Crias
 Mach - Cerdas - Crias - Cerdos

Esta parroquia contiene tres lugares que son Panes, Cimiano y Suarias quien en el año de 43 tenia 70 vecinos, y en el año de 85 tiene 92...+22. De estos, ~~los~~ tres se mantienen de sus rentas y los 89 a su costa trabajo de labrar sus bienes con mucha estrechez por la aspereza y mala situación del Pais

Cap. 2º Esta parroquia de Panes que se compone de un alcabalatorio tiene al oriente a Ponte un cuarto de legua y parte de ello, peñascos escabrosos de mala situación y de norte a sur una legua y parte de ello según peñascos y monte inculto la que es fructífera y las y parte de ello para pastos de ganados y parte de ellos intransitables.

De alcabalas cientos y millares su encabezamiento asciende en cada barrio a mill. y ~~catorce~~ ochenta R^s de V. que se paga por tercios en la ciudad de Burgos a S. M. 1081

Produce este terreno las especies comestibles de pan, maíz, habas, castañas y nuez, las que por el diezmo dado por el párroco se distingue reconoce el todo de la producción de granos que se cogen en esta parroquia y es como sigue:

Especies: Pan - Maíz - Castañas
Nuez - Habas

Nota: Que aunque hay en esta parroquia el número de cuatro caballerías, las que sirven para el servicio y descanso de sus dueños para trajinar alcanzar (?) la manutención de sus casas y familia. De otra diñ. destinadas variantes para el gasto de sus casas por lo escabroso y mal situado de este País.

Los granos que se cogen en esta parroquia no se ninguno a otra por no alcanzar para el alimento cotidiano

Que de los ganados que van expresados se podrán
 _____ un año con otro seis vacas ~~reguladas~~
 reguladas cada una por su corto tamaño a
 ocho duc _____ que importa quinientos y (vte) vein-
 tiacho reales.

Igualmente se extraen cuatro novillos y novillas
 que regulado cada _____

De lanas, en cuanto a las ovejas no se extrae
 ninguna por ser el único alimento con que los
 pobres se mantienen para su vestido y
 se extraen algunos carneros que trascenderán
 al número de 20 y se regula cada uno por ser
 pequeños y de un

Belair. ^{Nov} Canada

Enc. Cxias Novi. ^{cu} Novi ^{no} obes Cxias ^{no} Cax Cabr Cxias ^{ch} ma Cerd Cxias Cerd. ^{co}

[illegible]

• *Leatums.*

70 43 00 20 19 00 00 27 00 10 22 00 27 00 35 00 02 00 16 00 48 00 19

Bacas. ⁷ ^{11^{as}} Nov. ^{1^{ta}} Nov ^{2^a} Obf. ^{3^a} Cria ^{4^a} Cam ^{5^a} Cabr ^{6^a} Cria ^{7^a} Mac. ^{8^a} Cerd ^{9^a} Cria ^{10^a} Cerd

[illegible]

des

Andr. de com	3	3	0	0	0	0	0	0	42	5	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0
Ante de noz	2	2	2	0	1	0	1	0	8	2	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Dom. de oin	1	1	1	0	0	0	0	0	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Amb. S. ^{ca}	1	0	0	0	0	0	0	0	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Maxia S. ^{ca}	1	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Tu. S. ^{ca}	1	1	1	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Ag. S. ^{ca}	1	0	0	0	2	0	0	0	8	4	2	0	7	0	0	0	0	0	2	0	0	
Tullian de cor	2	0	0	0	2	0	0	0	2	6	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	
Ant. de oin	1	0	0	0	1	0	0	0	4	4	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	
Tham. Loxes	0	0	0	0	1	0	0	0	4	4	2	5	3	0	0	0	0	1	0	0	0	
Dom. m ^{ay}	0	0	0	0	1	0	0	0	5	4	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	
Tham. m ^{ay}	1	1	0	0	0	0	0	0	4	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
Dom. S. ^{ca}	1	1	0	0	0	0	0	0	2	2	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Thidele S. ^{ca}	2	2	1	0	0	0	0	0	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
Thes. pom	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Dom. Lura	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	
Tham. delth	2	2	0	0	0	0	0	0	4	3	0	0	2	1	0	0	0	1	0	3	1	
Dom. S. ^{ca}	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Totales	148	51	47	28	179	67	32	124	61	6	56	81	23									

Dellos ^{nos} curada De aurm. Dominay

Templano de 85 tiene 92. 570/22... 22...

Declaro loxrente ellos se man tienen
discreutas. y los 89 asu costaz tra raso
delatorax fuebiene con mucha exce
ctar. por la aspexia y mala situay
del Pay.

Cap. 2o. Esta Parro q. de Pance que se com pome de un alcavallatorio tiene
 a oriente a Pon^{te} unquarto de lhoua. y parte de ello. Penas cos. 08
 cabrosos de mala situay. y de ci^{on}rente a sua vna legua. y par-
 te de ello segun vado Penas cos. y Monte inculto. Sa^{da} e fruti-
 fero. y la otra comp^{de} un frutifero. y parte de ello praxe Putoz legados
 y parte de ello untxan vitable.

De las tablas cientos y Mill. su Encabotam. haciendo en cada
un año a mill y ochenta y seis que se paga. B. tercio en la ciudad
de Burgos a B. M. 1081

Produce entre terrenos las especies Co-
mutables de pan Maiz, Abas, Cava-
ma y Nuez, la que p. el diezmo da-
do p. el Parroco sedicirunque reco-
noce el todo de la Produz, de qua

nos quise copen en esta dñia Pa
 rroq. y como se sigue

Especies	diar ^{mo}	Tot.	Preis	Tot. aum.	Diminuy
	anegas	anegas	ms. dx		
Pan	001	009	028	0252=000	063
Mant	062.2	552.2	012	6714.008	000
Caruán	025	225	003	0675	075
Niles	000	000	000	0000	000
Abas	000	025	014	0350	003
Totales	084	818	057	7221.008	111

Nota que aung aienesta Parroq. el Numero de quatro Caballerias la q.
 denian para el servicio y descanso de sus dueños para tragimar yacarran
 la manutención de sus familias de otra fura dñ. distantes porno copen
 nos vanan tes para el garto de sus Casas porlo escabroso y mal situado de
 este Paye

los granos que se copen en esta dñia Parroq. a noventa minguino aotra
 porno alcanzar para el alim. Cotidiano

Quedelos Ganados que van esparcidos repodran extraer unario con
 otro vey. seaca repolladas cada una p. su costo Tamano docho dñe
 que ymporta guimentos y d. y ocho reales

Iqual m. se traen avaros. Noi llos y Noi llos y Regulado cada

De dñia Engrana alai. Osta no se extrahe ning. por ser el omio ali
 m. conq. los dñes se mantienan para su vestido. ibo de extraen al
 guno Carneros que se traen al Num. de 20. y se regula
 cada uno p. ser peguinos. y de un fumaal a 11. quimp. Noi. 22.

Ille Ganado Ovino No se extrahe cosa p. ser solo
 para el alim. de los vñales q. los crían

Eng. alomado Cabro no se extraen ninguno. seer. qui solo
 dan para el alim. del Pantonio

Total de lo que vende.

Quella dñia qui se cobra el mui inferior. y no se le da valor p.
 el motivo de ser el omio Equilmo quedan los Ganados de esta especie
 y van regulado en el Num. de Ganados de esta especie por no extraer
 de ellos respectu la vñ para el garto adeno de su extraido alos mñes
 que el qui crían

Ille enesta Parroq. de dñes. Solo ay una Taberna de vino
 qui un año conotio veconsumian como 100. Cana de vino. y lo que pue
 de Alardea unario conotio a dñe cantara quimp. 10000 y
 vino de lievana

En quanto ala Industria. Declanamos no auer vir
 guras. Porque los Nacionales solo remanen en
 del Cultivo de sus exedades, y algunos tenen Officis para a
 yuda de alimentan sus Carras. No alcanzan sus frutos el co
 sta alim. de la. y los demas Pastores qui se mantienan de
 Pasto xio para Comprar con el producto qualga de lo sualim. para

Assimmo declaro, q' eneste conto no ay Camencia, Solo
que a este conto se conuente p. quatro mil e q. ay p. el Valle d'au
Camencia. do. Dacia. q' regulada vna con otra a. p. libras po
cuna. lo q' se anota para este ducado q' d' L. aren. Tor. y lo m. To. - lo
Ille no ay a Cartas pp. Carente, y Vimaoru. Solo q' p. el todo
del valle ay vna Pareria, la que no ha traua, hasta este año, pu
sente, y por lo mismo no se puede dar Paron de el todo. Dec conu
mo. hasta finalizarse:

Illelenera Parroquia rogar piosos maximbis, aunque algunas se
 sonan valen, fuxa dila. En sus oficio. colosirbe para el alim.^{to} pre
 cizo cotidiano. de sus familias para el resto del g^o, por no alcan
 zar el producto de sus ^{das}

Cartas. Tienen Grabados los Vex de este Conzelo de Panes Docientos
Ducados de Ceniso a favor de la Fabrica desta Parroq: a tres
Reales que hacen cantidad anual.

Capit. 3. foxari - dego
En Comde la Vega de sella Rex^d de Madruix heme Idria
de Olleyer. los ocho y 1.^a Cal. los 4. di 2.^a los 7 de 3.^a en
quiere yncluy en cinco de Prado de 3.^a Cal. fu todo lo 2.^a
en Din. 150 R. ————— } 150 } 259.
075.

Dr. Julian Rubín Vex. de Peña Rubia. tiene
ocho Obrazos de Prado de Infamia Cal? que le ven
tan 40xx.

tan 40xx.
 Oteniendo de Fernando de Canso Vez. de
 Mollida en el V. de Valde E. Vez. trece dias
 de Ouey. los 2 de 2.ª y el otro de 3.ª le produ
 en un 36xx

D^o Josef Fran. M^{te}z. Rubin e Celis Vez. de Cassa
 de Maria V. de la Herrer^a tiene una casa. do
 da de Bueyes. vno de 2^a y otro de 3^a vno bre
 no de Prado tambien de Infir^{ia} Cal^d que todo
 le pagan de R^{ta}. en din^o 24^{rs}.
 tiene se em^o. sobreto vienes do in y m^o.

Total de Legos

John Bent's Provincials -